



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 442 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO INICIA EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA POR DIEZ (10) DÍAS.

N o	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO
1	2015-00155-00	EJECUTIVO	EDGARDO DEL CRISTO SERPA TIRADO	NACION- RAMA JUDICIAL-DIRECCION DE ADMINISTRACION JUDICIAL	TRASLADO DE LA DEMANDA	1

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, HOY SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

Inicia término: 10 DE MAYO DE 2016

LISSET ANDREA ALCALÁ SALAS

SECRETARIA